

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

34 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato PN SIP 2017-3-78, «Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma “Janssen Cilag, Sociedad Anónima” para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: 2016-3-78.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos de distribución exclusiva de la firma “Janssen Cilag, Sociedad Anónima” para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: Cinco lotes.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 1.328.095,63 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 553.373,18 euros.
 - IVA: 22.134,92 euros.
 - Importe total: 575.508,10 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de febrero de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de marzo de 2017.
 - c) Contratista: “Janssen Cilag, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe neto: 553.320,74 euros.
 - IVA: 22.132,83 euros.
 - Importe total: 575.453,57 euros.
7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

Madrid, a 31 de marzo de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/12.129/17)

